

Quito, 20 de Junio del 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:
PETROCOMPANY S.A

Presente.-

Atendiendo su gentil solicitud, en calidad de comisario de la empresa **PETROCOMPANY S.A**, y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y que las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio culminado 2018, pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

Después de analizar cada una de las cuentas que componen los Estados Financieros, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se detallan a continuación:

- La Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta para el capital total. De este indicador se puede determinar el origen de los fondos para la operación de la Empresa.
- Para el año 2018, el índice de apalancamiento refleja una dependencia moderada de terceros en el financiamiento de las operaciones de la Empresa.
- Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Empresa, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

De la revisión, se puede observar que la compañía está al día en el pago con sus trabajadores, con el servicio de rentas internas (SRI), con el Instituto de Seguridad Social (IESS), Ilustre Municipio.

En lo referente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas para que las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

La correspondencia, el libro de actas de Juntas Generales de Socios, el libro de participaciones y socios, se llevan y se conservan adecuadamente, atendiendo a la normativa legal vigente.

Para el desempeño de mis funciones de comisario de **PETROCOMPANY S.A**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas*de los registros de contabilidad.

RECOMENDACIÓN

Se solicita al Señor Gerente General de la Compañía proceda con la misma metodología de llevar la contabilidad, por cuanto es clara, precisa, eficiente y cumple con todos los requisitos que la Ley prevé para estos casos.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de **PETROCOMPANY S.A.**, quienes me prestaron su colaboración para el Cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a horizontal line and a small flourish.

Patricia Sánchez.
COMISARIA